

Tennessee prohíbe el aborto cuando se detecte frecuencia cardíaca fetal

written by Redaccion | 21/06/2020

El pasado viernes los legisladores de [Tennessee](#) aprobaron un proyecto de ley que prohibirá el aborto una vez que se detecte una frecuencia cardíaca fetal (alrededor de las seis semanas de embarazo). El proyecto de ley dispone que “realizar o inducir» un aborto en una mujer embarazada cuyo feto tiene una frecuencia cardíaca fetal, generalmente detectada alrededor de las seis semanas será considerado un delito mayor de clase C, que se castiga con 3 a 15 años de prisión y multas de hasta 10,000 dolares.

El proyecto de ley, que recoge una excepción en el caso que la vida de una mujer está en peligro, sin embargo no exime de la comisión del delito en los casos de violación o incesto.

Además de prohibir el asesinato de niño si se detecta una frecuencia cardíaca fetal, el proyecto de ley también lo convierte en un delito grave de clase C para quienes llevan a cabo el procedimiento sabiendo que la mujer está buscando el aborto debido al sexo o raza del niño, o debido a un diagnóstico o prueba que indica síndrome de Down o la posibilidad de síndrome de Down.

El proyecto de ley también prohíbe los abortos para menores bajo custodia del Departamento de Servicios para Niños. Los médicos que realizan el aborto están obligados por la ley a “determinar la edad gestacional del feto e informar a la mujer embarazada de la edad gestacional” y “realizar o haber realizado (...) una ecografía obstétrica y mostrar las imágenes para que la mujer embarazada pueda verlos”.

El gobernador de Tennessee, Bill Lee, aplaudió la aprobación

del proyecto de ley y [la llamó](#) “la ley pro-vida más fuerte” en la historia del estado. “Una de las cosas más importantes que podemos hacer para ser pro-familia es proteger los derechos de los más vulnerables en nuestro estado, y no hay nadie más vulnerable que los no nacidos”, dijo.